



**HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS**
Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 064-2024/HMLO

Los Olivos, 16 de julio del 2024

VISTA: La Resolución Directoral N° 032-2022/HMLO del 02 de febrero del 2022; y,

CONSIDERANDO:

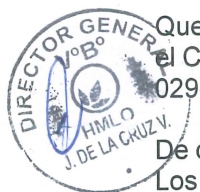
Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA se aprobó la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del sector salud, con el objetivo de establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos;

Que, el numeral 5.13 de la Norma Técnica de Salud, citada en el párrafo precedente, establece que los Establecimientos de Salud deben constituir, entre otros, el Comité de Auditoría en Salud como unidad funcional permanente, las que mantendrán coordinación con la unidad orgánica responsable de la Gestión de la Calidad en Salud del Establecimiento;

Que, el Comité de Auditoría en Salud, está constituido por profesionales médicos y no médicos del establecimiento de salud o del servicio médico de apoyo, responsables de ejecutar las Auditorías en Salud contenidas en el Plan Anual de Auditoría, en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad del establecimiento, o su equivalencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 032-222/HMLO del 02 de febrero del 2022 se conformó el Comité de Auditoría en Salud del Hospital Municipal Los Olivos en cumplimiento de la NTS N° 029- MINSA/DIGEPRES-V.02, correspondiendo a la fecha la actualización de su composición;



De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la composición del **COMITÉ DE AUDITORÍA EN SALUD DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** conformada con Resolución Directoral N° 032-2022/HMLO, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Responsable	Cargo
Lic. Yesenia Alina Sotelo Aramburú	Presidente
M.C. Ulises Rubén Ramírez Ynguil	Secretario
Lic. Armando Reyes Ramírez	Vocal



**HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS**

Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 064-2024/HMLO

Los Olivos, 16 de julio del 2024

ARTICULO SEGUNDO.– NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité de Auditoría en Salud.

ARTICULO TERCERO.– DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

M.C. José Manuel De la Cruz Valiente
Director General